

BAQUEDANO, 15 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2363

VISTOS:

1. Addendum N°1 de fecha 11 de octubre de 2013.
2. Informe Técnico de fecha 23 de septiembre de 2013, suscrito por Rodrigo Galleguillos Cabrera, Arquitecto, Secretario Comunal de Planificación, y por don Juan Pablo Meza Meza, Asesor SECPLA.
3. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y empresa MONTESCO LIMITADA, Rut; 76.212.360 - 6, por un monto de \$43.961.752.- (Cuarenta y tres millones novecientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos) impuestos incluidos.
4. Decreto Exento N° 1780 de fecha 26 de julio de 2013, que adjudica la Licitación Pública "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13".
5. Decreto Exento N° 1460, de fecha 19 de junio de 2013, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones técnicas de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13".
6. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el informe técnico de fecha 23 de septiembre de 2013, justifica debidamente la necesidad de realizar un addendum para aumentar el plazo de término de obras del proyecto denominado: "Mejoramiento Baños Públicos, Sector Tenencia, Localidad Baquedano", ID 3847-39-LP13".
- 2) Que el numeral 32.1.2. Aumento plazo, ejecución obra, de las BAG, establece que "la Municipalidad, a solicitud del contratista, evaluará aquellas situaciones que puedan retardar la entrega de las obras, a fin de aumentar el plazo de ejecución del contrato, situación que en ningún caso ameritará el aumento del precio de éste, ni indemnización al contratista de naturaleza alguna".

DECRETO:

1. APRUÉBESE addendum N°1 de Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa MONTESCO LIMITADA, Rut; 76.212.360 - 6, que aumenta el plazo de la obra en 20 días corridos, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Secoplac y dpto. de administración y finanzas.
3. PUBLÍQUESE el presente documento en el portal de licitaciones, mercado público.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/rgc

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
VºBº SG DE DE 20